ACTA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMINA/CRITERIOS OBJETIVOS) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
Dña. Mª Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

Dª. Concepción Roca Garcerán.
Arquitecta de la Unidad Técnica de Centros Educativos.

SECRETARIA:
Dña. Herminia Yáñez Sánchez.
Técnico Responsable del Servicio Contratación.

En la Ciudad de Murcia, en las fechas de 30 de octubre y 15 de noviembre octubre de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** del expediente **S.G/C.A/27/2018 relativo a: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL IES "MAR MENOR" DE SANTIAGO DE LA RIBERA- SAN JAVIER (MURCIA).**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que la U.T.E JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, EDITH AROCA VICENTE, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ BONMATÍ, ERNESTO TOBIAS IMBERNÓN Y MANUEL RAMOS MARÍN ha subsanado, en el plazo concedido, los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda admitir su proposición.

Por su parte, la UTE U.T.E. DIAZ-GRISMAN-NAVARRO no ha aportado en el plazo concedido documentación alguna para subsanar los defectos apreciados en su documentación, por lo que se acuerda su inadmisión.

Al acto no asiste ningún licitador.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la lectura y comunicación a los licitadores del *informe técnico, de fecha 26/10/2018, de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor*, **informe que se anexa a la presente Acta.**

Se informa a los asistentes que no se ha de tener en cuenta la puntuación otorgada a la UTE U.T.E. DIAZ-GRISMAN-NAVARRO al haber sido esta empresa

inadmitida por los motivos antes expresados y, por error, no haber sido puesto en conocimiento del redactor del informe esta circunstancia.

Se comunica que no hay empresas vinculadas o del mismo grupo en la presente licitación.

Acto seguido se procede a la apertura del **Sobre nº 2 (oferta económica y criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes)**.

Las ofertas económicas son las siguientes:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
1. NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	40.003,83 €
2. MARTA SERRRANO MARTÍNEZ	40.000,00 €
3. GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.	39.988,00 €
4.ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.	39.950,00 €
5. UTE JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, EDITH AROCA VICENTE, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ BONMATÍ, ERNESTO TOBIAS IMBERNON Y MANUEL RAMOS MARÍN.	39.000,00 €

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de evaluación y clasificación de las ofertas, y si procede, cálculo de las incursas en baja anormal o desproporcionada, suspendiéndose la sesión hasta la recepción de dichos informes.

Reanudada la sesión el día 15 de noviembre de 2018, recibido *informe técnico de fecha 13 de noviembre de 2018 (de cálculo de bajas anormales y de clasificación de ofertas)*, que se anexa al acta, la Mesa, de conformidad con la clasificación de ofertas efectuada en esta licitación, acuerda **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a la empresa **GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.**, por un precio de 39.988,00.**-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de 48.385,48.-€.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 159.4.f), la Mesa comprueba en los correspondientes Registros Oficiales de Licitadores los datos que constan inscritos en los mismo relativos a la empresa propuesta, procediendo que se le requiera la siguiente documentación:

-Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.
-Acreditación de la Solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
-Acreditación del requisito de habilitación profesional (certificado de Colegio Oficial de Arquitectos).
-Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio

corriente o último recibo, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho impuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fechas arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Herminia Yáñez Sánchez.

VOCALES

Fdo.- Mª Dolores Ródenas Vera

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.- Fco. Concepción Roca Garcerán

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Centros Educativos

Subdirección General de Infraestructuras y Gestión Económica

Unidad Técnica de Centros Educativos
Avda. La Fama, núm. 15
30006 Murcia

www.carm.es

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL IES MAR MENOR, SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER

EXP Serv. Contratación: SG/CA/27/2018 EXP UT: 2018/0016

En relación a la contratación del proyecto de referencia se emite informe sobre la documentación presentada por los licitadores que se relacionan, objeto de ponderación mediante juicio de valor:

1. U.T.E. DIAZ-GRIMAN-NAVARRO
2. MARTA SERRANO MARTÍNEZ
3. GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.
4. NEGROSOBREAZUL, S.L.P.
5. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.
6. JOSÉ MARÍA MARTINEZ (Y 4 MAS).

Se valora la redacción de un estudio previo del proyecto sobre el que se licita, con definición suficiente que permita interpretar correctamente el cumplimiento del programa, la implantación sobre la parcela y las características más representativas del edificio a proyectar sobre la base de los CRITEROS DE DISEÑO PARA EL PROYECTO DE CENTROS ESCOLARES de la Unidad Técnica de Centros Educativos de la Dirección General de Centros Educativos que se acompañan al expediente y que deberán ser publicados junto al pliego de prescripciones técnicas en la licitación del proyecto. (Máximo 4 formatos A3). Valoración: hasta 30 puntos.

VALORACIÓN:

1. U.T.E. DIAZ-GRIMAN-NAVARRO

Propuesta escasamente definida, sin elementos para valorar aspectos relacionados con las calidad, austeridad, o durabilidad.
Edificio no relacionado con el entorno e instituto Mar Menor. Sin definir volumetrías, fachadas.
La documentación aportada no es suficiente para valorar los aspectos generales de los criterios de diseño.

Valoración de la propuesta: 5 puntos

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 26/10/2018 08:55:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) af28edc4-aa04-a647-58375611 0643

2. MARTA SERRANO MARTÍNEZ

Propuesta con un suficiente grado de definición y cumplimiento del programa.
Propone una edificación cerrada difícilmente compatible con los criterios de funcionalidad, sencillez y flexibilidad.
Plantea implementación en la parcela y relación con el IES Mar Menor.
La orientación de los espacios educativos junto con la volumetría propuesta genera aulas con iluminación natural insuficiente.

Valoración de la propuesta: 10 puntos

3. GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.

Propuesta con un muy alto grado de definición y óptimo cumplimiento del programa funcional.
Propone una arquitectura de calidad, claramente funcional, sencilla y flexible. Se trata de un diseño no pretencioso, institucionalmente reconocible. Plantea una buena solución con el entorno y el actual Instituto Mar Menor y propone un eje de conexión entre ambos edificios.
Desarrolla soluciones lineales con buena comunicación visual de los espacios y claridad en los recorridos.
Propone una orientación correcta de los espacios educativos que permite una iluminación natural adecuada.

Valoración de la propuesta: 25 puntos

4. NEGROSOBREAZUL, S.L.P

Propuesta con un suficiente grado de definición y aproximado cumplimiento del programa.
La definición de la edificación que se propone no permite valorar aspectos relacionados con la calidad y sencillez o condiciones de mantenimiento futuros
Desarrolla una solución lineal, con recorridos claros y sencillos, con una buena comunicación visual entre ellos.
No se plantea relación con el entorno ni con el IES Mar Menor.

Valoración de la propuesta: 10 puntos

5. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.

Propuesta con un alto grado de definición y optimo cumplimiento del programa funcional.
Propone una solución de calidad, funcional y sencilla sin definir elementos que permitan valorar la durabilidad y condiciones de mantenimiento futuros. Es un sistema flexible, sin características modulares. La propuesta se integra correctamente en el entorno y en relación a las edificaciones anexas del IES Mar Menor.

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 26/10/2018 08:55:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) af28edc4-ae04-a647-58375611064 3

La soluciones lineal en dos direcciones no permite una comunicación visual clara de los espacios y recorridos generales.
El diseño propuesto contempla la posibilidad de futuras ampliaciones.

Valoración de la propuesta: 20 puntos

6. JOSÉ MARÍA MARTINEZ (Y 4 MAS).

Propuesta con un buen grado de definición e implantación del programa educativo. La solución presenta un grado de calidad suficiente, funcional en su esencia incorporando elementos geométricos no facilitadores de un mantenimiento austero y sencillo.
No se plantea una relación con el entorno e instituto anexo reconocible. No se aprecia propuesta de los espacios interiores de parcela .
El anteproyecto presenta espacios lineales, fácilmente modulares y flexibles que generan una buena conexión visual de las diferentes áreas.

Valoración de la propuesta: 15 puntos

RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

1. U.T.E. DIAZ-GRIMAN-NAVARRO	5	puntos
2. MARTA SERRANO MARTÍNEZ	10	puntos
3. GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.	25	puntos
4. NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	10	puntos
5. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.	20	puntos
6. JOSÉ MARÍA MARTINEZ (Y 4 MAS).	15	puntos

Murcia, 26 de octubre de 2018
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Luis Manuel Ferrer Prior
Arquitecto, Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 26/10/2018 08:55:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) af28edc4-ea04-ab47-5837561106d3

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Centros Educativos

Avda. de la Fama, 15
30006 MURCIA

CÁLCULO DE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Exp UT 2018/0016 - SG/CA/27/2018
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN EL IES MAR MENOR DE SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN JAVIER)

	PRECIO DE LICITACIÓN	61.857,87 €	12.990,15 €	74.848,02 €			
	EMPRESA	Cálculo media	IVA 21%	TOTAL IVA	BAJA	PROPOSICIÓN	Baja Anormal
1	**ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.**	39.950,00 €	8.389,50 €	48.339,50 €	35,42%	39.950,00 €	
2	**GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.**	39.988,00 €	8.397,48 €	48.385,48 €	35,36%	39.988,00 €	
3	**MARTA SERRRANO MARTÍNEZ**	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €	35,34%	40.000,00 €	
4	**NEGROSOBREAZUL, S.L.P.**	40.003,83 €	8.400,80 €	48.404,63 €	35,33%	40.003,83 €	
5	**UTE JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, EDITH AROCA VICENTE, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ BONMATÍ, ERNESTO TOBIAS IMBERNON Y MANUEL RAMOS MARÍN.**	39.000,00 €	8.190,00 €	47.190,00 €	36,95%	39.000,00 €	

Art. 85,4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

	Primer cálculo		Segundo Cálculo
ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO,	39.950,00 €		39.950,00 €
GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.	39.988,00 €		39.988,00 €
MARTA SERRRANO MARTÍNEZ	40.000,00 €		40.000,00 €
NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	40.003,83 €		40.003,83 €
UTE JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, EDITH AROCA	39.000,00 €		39.000,00 €
Promedio	39.788,37		39.788,37
Desviación del 10%	3.978,84	Desviación 10%	3.978,84
Límite superior	43.767,20	Límite inferior	35.809,53

En Murcia,
Fdo: Luis Manuel Ferrer Prior
Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos
(fecha y firma digital)

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 13/11/2018 10:04:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c512513-ea04-06e1-994482043

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Centros Educativos

Avda. de la Fama, 15
30006 MURCIA

Exp UT 2018/0016 - SG/CA/27/2018

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION EN EL IES MAR MENOR DE SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN JAVIER)

						Proposicion económica	Organización	Representación gráfica	Proposición técnica	
	PRECIO DE LICITACIÓN	61.857,87 €	12.990,15 €	74.848,02 €						
	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Baja	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	**Total puntos**
1	**GRIÑAN MONTEALEGRE ARQUITECTOS, S.L.P.**	39.988,00 €	8.397,48 €	48.385,48 €	35,36%	**38,27**	**20,00**	**10,00**	**25,00**	**93,27**
2	**ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.**	39.950,00 €	8.389,50 €	48.339,50 €	35,42%	**38,34**	**20,00**	**10,00**	**20,00**	**88,34**
3	**UTE JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, EDITH AROCA VICENTE, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ BONMATÍ, ERNESTO TOBIAS IMBERNON Y MANUEL RAMOS MARÍN.**	39.000,00 €	8.190,00 €	47.190,00 €	36,95%	**40,00**	**20,00**	**10,00**	**15,00**	**85,00**
4	**MARTA SERRRANO MARTÍNEZ**	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €	35,34%	**38,25**	**20,00**	**10,00**	**10,00**	**78,25**
5	**NEGROSOBREAZUL, S.L.P.**	40.003,83 €	8.400,80 €	48.404,63 €	35,33%	**38,24**	**20,00**	**10,00**	**10,00**	**78,24**

En Murcia
Fdo: Luis Manuel Ferrer Prior
Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de
(fecha y firma digital)

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 13/11/2018 10:04:48
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0c512180-ae04-1422-82235335276 2